



RESOLUCION No. 0047-AD-81

Lima, 22 de Enero de 1981

Vista las solicitudes formuladas por Sociedad Industrial Textil S.A., Manufacturas Santa Carmen S.A., Sr. Gaetano Gugliotta Milioti, Eugenio Cogorno -Molino Excelsior S.A., Materiales y Repuestos S.A., Delta Gas S.A. y Polyester Peruana S.A. pidiendo al INRED la aceptación de las donaciones de S/.1'000,000; S/. 1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; ----- S/.1'000,000; S/.1'000,000 y S/.1'000,000, respectivamente, que hacen un total de S/. 7'000,000 para ser invertidas por la Federación Peruana de Bochas en la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado en el próximo Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas a realizarse en marzo 1981; amparadas en el Art. 159° del D.L. 20555;

CONSIDERANDO:

Que, las personas jurídicas y naturales Sociedad Industrial Textil S.A., Manufacturas Santa Carmen S.A., Sr. Gaetano Gugliotta Milioti, Eugenio Cogorno -Molino Excelsior S.A., Materiales y Repuestos S.A., Delta Gas S.A. y Polyester Peruana S.A. han realizado las donaciones de S/.1'000,000 S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/. 1'000,000 y S/. 1'000,000, respectivamente que hacen un total de S/.7'000,000 en favor del INRED y para ser invertidas por la Federación Peruana de Bochas en la implementación de la infraestructura del Club Deportivo Círculo Sportivo Italiano, que será utilizada en el próximo Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas a realizarse en marzo 1981;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de gasto de las referidas donaciones para que sean invertidas en los fines correspondientes;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido por el Art. 44° del D.L. 232333 Ley del Presupuesto General de la República para 1981, Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555;



RESOLUCION No. 0047-AD-81

Lima, 22 de Enero de 1981

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR las donaciones realizadas por Sociedad Industrial Textil S.A., Manufacturas Santa Carmen S.A.; Gaetano Gugliotta Milioti, Eugenio Cogorno -Molino Excelsior S.A., Materiales y Repuestos S.A., Delta Gas S.A. y Polyester Peruana S.A. por las cantidades de S/.1'000,000; S/. 1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000 y S/.1'000,000, respectivamente que hacen un total de SIETE MILLONES DE SOLES ORO (S/.7'000,000) en favor del INRED y para ser invertidas por la Federación Peruana de Bochas en la implementación de la infraestructura del Club Deportivo Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado en el próximo Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas a realizarse en marzo 1981.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- la utilización de las donaciones referidas en el Artículo precedente, en aplicación de los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución administrativa de acuerdo al siguiente detalle:

Volumen	: 02	Instituciones Públicas
Sector	: 13	Educación
Pliego	: 26	INRED
Programa	: 1384	Desarrollo del Sistema
Sub-Programa	: 1384.3	Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados.
Actividad	: 1384.3.01	Fomento y Apoyo a las acciones del Deporte - Afiliado de Aficionados.
Partida	: 04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas

ARTICULO TERCERO: TRASCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución dentro de los diez días calendarios a partir de la expedición de la presente Resolución al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.



RESOLUCION No. 0047-AD-81

Lima, 22 de Enero de 1981

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones; solicítese al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho se solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando las referidas donaciones precisadas en el Artículo Primero de la presente Resolución administrativa, dispositivo legal que servirá a las personas jurídicas y naturales donantes para que hagan efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555 en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10, Art. 1° de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del INRED se encargará de ejercer el control posterior, cautelando que las referidas donaciones cumplan los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





097
21 ENE. 1981
13.25

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ASUNTO: Donaciones realizadas en favor del INRED para ser invertidas por la Federación Peruana de Bochas.

INFORME N° 009-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1) Las personas jurídicas y naturales siguientes: Sociedad Industrial Textil S.A., Manufacturas Santa Carmen S.A., Sr. Gaetano Gugliotta Milioti, Eugenio Cogorno -Molino Excelsior S.A., Materiales y Repuestos S.A., Delta Gas S.A. y Polyester Peruana S.A. han realizado las donaciones de S/.1'000,000; ----- S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/. 1'000,000 --- S/.1'000,000 y S/.1'000,000, respectivamente, que hacen un total de S/.7'000,000, en favor del INRED y para ser invertidas por la Federación Peruana de Bochas en la implementación de la infraestructura del Club Deportivo Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado en el próximo Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas a realizarse en marzo 1981.

La Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Planificación han opinado favorablemente por la aprobación de las indicadas donaciones.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar las donaciones de S/.1'000,000 S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; S/.1'000,000; ----- S/.1'000,000 y S/.1'000,000 que hacen un total de S/.7'000,000,000 que han realizado las personas jurídicas y naturales siguientes: Sociedad Industrial Textil S.A.; Manufacturas Santa Carmen S.A., Sr. Gaetano Gugliotta Milioti, Eugenio Cogorno -Molino Excelsior S.A., Materiales y Repuestos S.A., Delta Gas S.A. y Polyester Peruana S.A., respectivamente, en favor del INRED y para ser invertidas por la Federación Peruana de Bochas en la implementación de la infraestructura del Club Deportivo Círculo Sportivo Italiano que será utilizado en el próximo Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas a realizarse en marzo 1981, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555. Esta OAJ ha proyectado la Resolución Jefatural que se adjunta, por el cual el INRED acepta y autoriza el gasto de las indicadas donaciones, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° del D.L. N° 23233.

Posteriormente cuando se expida la Resolución de aceptación y utilización de las donaciones en referencia, esta OAJ deberá proyectar el oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole por su intermedio al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando dichas donaciones, dispositivo legal que servirá a las personas jurídicas y naturales donantes para que hagan efectiva la deducción tributaria correspondiente, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 010 de 31.12.80.

Lima, 21 de enero de 1981

OAJ/81/emy
TVu.



Atentamente,

[Signature]
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

097
21 ENE. 1981

8 ENE. 1981
12.00
RECIBIDO

INFORME N° 009-OP-81

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE FED. PER. DE BOCHAS
FECHA : Lima, Enero 08, 1981

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar Informe favorable por las donaciones siguientes :

- Sociedad Industrial Textil S.A.	S/. 1'000,000 Ch/ 7741183
- Manufacturas Santa Carmen S.A.	S/. 1'000,000 Ch/ 0212675
- SR. Goetano Gugliotta Milioti	S/. 1'000,000 Ch/ 0787927
- Eugenio Cogorno - Molino Excelsior S.A.	S/. 1'000,000 Ch/ 5166502
TOTAL :	S/. 4'000,000

Dichas Donaciones son a favor de la Fed. Per. de Bochas y para ser invertido en la implementación de la Infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, para la Organización del Campeonato Sudamericano extraordinario de Bochas a realizarse en Marzo de 1981. Presentan el siguiente reflejo presupuestal :

Volumen	: 02	Instituciones Públicas
Sector	: 13	Educación
Pliego	: 26	INRED
Programa	: 1384	Desarrollo del Sistema
Sub-Programa	: 1384.3.01	Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
Actividad	: 1384.3.01	Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados
Partida	: 04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas
Monto	: S/. 4'000,000	

De conformidad con el Art. 44° de la Ley N° 23233, las referidas donaciones serán autorizadas por el Titular del Pliego.

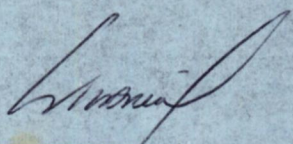
Atentamente,

OP/HRZ.
EUA/ead.
ADJ.: Recibo
Ingreso N° 008
c.c.: DE.
OP.



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/ 7741183 a cargo Bco.Continental		\$/ 1'000,000	Implementación de Infraestructura Club Círculo Sportivo Italiano, para organización de Campeonato Sudamericano extraordinario por Federación Peruana de Bochas.
Ch/ 0212675 a cargo Bco.Crédito		1'000,000	
Ch/ 0387927 a cargo Bco. Crédito		1'000,000	
Ch/ 5166502 a cargo Bco. Popular		1'000,000	
4. DATOS DEL DONANTE: Se adjunta copias xerográficas de cartas de donación			
4.1. Nombre o Razón Social			
4.2. Representante Legal:			
4.3. Domicilio:			
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha	07-01-81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.			6.1. Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional acepta las donaciones arriba mencionadas, para poder realizar el Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas en esta Capital, en marzo de 1981. Dada su importancia de implementar la infraestructura deportiva para la respectiva difusión de este Deporte.			<i>[Firma]</i> GERMAN VICTORIA R. Director Nacional de Deportes
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: VOLUMEN 02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: 13 EDUCACION			
7.3 Pliego	26 INRED	7.6. Actividad	1384.3.01
7.4 Programa:	1384	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub- Programa	1384.3	7.8. Monto	4'000,000
Observaciones			
8 Control de Aprobación			
8.1. Aprobación de la Donación		8.2. Autorización de Uso	

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/ 7741183 a cargo Bco. Continental		\$ 1'000,000	Implementación de Infraestructura Club Círculo Sportivo Italiano, para organización de Campeonato Sudamericano extraordinario por Federación Peruana de Bochas.
Ch/ 0212675 a cargo Bco. Crédito		1'000,000	
Ch/ 0387927 a cargo Bco. Crédito		1'000,000	
Ch/ 5166502 a cargo Bco. Popular		1'000,000	
4. DATOS DEL DONANTE: Se adjunta copias xerográficas de cartas de donación			
4.1. Nombre o Razón Social			
4.2. Representante Legal:			
4.3. Domicilio:			
4.4. L. E. 6 C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha	07-01-81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.			6.1. Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional acepta las donaciones arriba mencionadas, para poder realizar el Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas en esta Capital, en marzo de 1981. Pade su importancia de implementar la infraestructura deportiva para la respectiva difusión de este deporte.			 GERMAN VICTORIA Director Nacional de Deportes
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: VOLUMEN 02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: 13 EDUCACION			
7.3 Pliego	26 INRED	7.6. Actividad	1384.3.01
7.4 Programa:	1384	7.7. Partida	04-11
7.5 Sub-Programa	1384.3	7.8. Monto	14'000,000
Observaciones			
8 Control de Aprobación			
8.1. Aprobación de la Donación		8.2. Autorización de Uso	

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/ 7741183 a cargo Bco.Continental	S/ 1'000,000	Implementación de Infraestructura Club Círculo Sportivo Italiano, para organización de Campeonato Sudamericano extraordinario por Federación Peruana de Bochas.
Ch/ 0212675 a cargo Bco.Crédito	1'000,000	
Ch/ 0387927 a cargo Bco. Crédito	1'000,000	
Ch/ 5166502 a cargo Bco1 Popular	1'000,000	

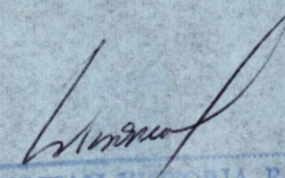
4. DATOS DEL DONANTE: Se adjunta copias xerográficas de cartas de donación

4.1. Nombre o Razón Social		
4.2. Representante Legal:		
4.3. Domicilio:		
4.4. L. E. ó C. E.		
4.5. L. T.		
4.6. Fecha	07-01-81	4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional acepta las donaciones arriba mencionadas, para poder realizar el Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas en esta Capital, en marzo de 1981. Por su importancia de implementar la infraestructura deportiva para la respectiva difusión de este Deporte.	<i>German Victoria Romero</i> GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:	VOLUMEN 02 INSTANCIAS PERMANENTES		
7.2 Sector:	13 EDUCACION		
7.3 Pliego	26 INRED	7.6. Actividad	1384.3.01
7.4 Programa:	1384	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	1384.3	7.8. Monto	14'000,000
Observaciones			
7.9. Firma (OP) <i>German Victoria Romero</i> 7.10. Fecha: 08-01-81 Verificación en INRED			

8. Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/ 7741183 a cargo Bco.Continental		1'000,000	Implementación de Infraestructura Club Círculo Sportivo Italiano, para organización de Campeonato Sudamericano extraordinario por Federación Peruana de Bochas.
Ch/ 0212675 a cargo Bco.Crédito		1'000,000	
Ch/ 0387927 a cargo Bco. Crédito		1'000,000	
Ch/ 5166502 a cargo Bco1 Popular		1'000,000	
4. DATOS DEL DONANTE: Se adjunta copias xerográficas de cartas de donación			
4.1. Nombre o Razón Social			
4.2. Representante Legal:			
4.3. Domicilio:			
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha	07-01-81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.			6.1. Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional acepta las donaciones arriba mencionadas, para poder realizar el Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas en esta Capital, en marzo de 1981. Por su importancia de implementar la infraestructura deportiva para la respectiva difusión de este Deporte.			 GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1. Volúmen:	VOLUMEN 02 INSTANCIAS PERUAS		
7.2. Sector:	13 EDUCACION		
7.3. Pliego	26 INRED	7.6. Actividad	1384.3.01
7.4. Programa:	1384	7.7. Partida	04.11
7.5. Sub-Programa	1384.3	7.8. Monto	14'000,000
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1. Aprobación de la Donación		8.2. Autorización de Uso	



Eugenio Cogorno - Molino Excelsior S. A.

FABRICA DE FIDEOS

AV. VENEZUELA 120 - BELLAVISTA - TELEF. 650778 - CASILLA CORREO 407 - CALLAO
DIRECC. CABLEGRAFICA: EXCELSIOR

FIDEOS DE ALTA CALIDAD Y VALOR NUTRITIVO

Callao, 22 de diciembre de 1980

Señores,

INRED.-

Ciudad.-

. De nuestra mayor consideración:

Hacemos esta donación de un millón de soles oro (S/ 1'000,000.00) en el cheque N° 5166502 , a cargo del Banco Popular , y que estamos adjutando con la presente, para la implementación de la infraestructura del CLUB CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el mes de marzo de 1981.

Sin otro particular nos suscribimos de
Ustedes.

Muy atentamente,

(4)

Lima, 26 de Diciembre de 1980

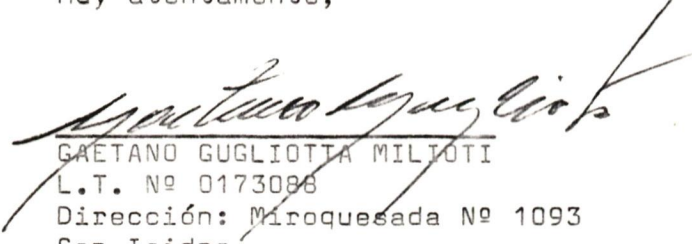
Señores
INRED
Presente.-

Muy señores míos:

Hago esta donación de S/ 1'000,000.00, para la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el mes de -
Marzo de 1981.

Sin otro particular, quedo de Uds.

Muy atentamente,


GAETANO GUGLIOTTA MILIOTI

L.T. Nº 0173088

Dirección: Miroquesada Nº 1093
San Isidro

Nota: Pagado con cheque del Banco de Crédito Nº 0387927

MANUFACTURAS SANTA CARMEN S. A.

FABRICA DE ENCAJES
LYCRA - TULES PARA CORTINAS, TAPASOL
AV. ARGENTINA 1775
TELEFONO 316442
ZONA LIMA
LIMA — PERU
— * —

Lima, 29 de Diciembre de 1980

Señores

INRED

Presente

Muy señores nuestros:

Adjunto a la presente hacemos esta donación de UN MILLON 00/100 SOLES ORO (S/1'000,000.00) para la implementación de la infraestructura del Circolo Sportivo Italiano, que será utilizado en la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el mes de Marzo de 1981.

ARMEN Sin otro particular, quedamos de Uds.

S, TAPASOL

Muy atentamente

MANUFACTURAS SANTA CARMEN S. A.

DIRECTOR

GERENTE

Nota: Pagado con cheque 0212675 del 29/12/80 a/c. Banco de Crédito

CH. N° 0212675 del 29.12.80 Cédito
ARMEN Sin

SCCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL S. A.

SITEX S. A.

Avenida Argentina 1759

Apartado 4362 - Telfs. 319842 - 240260 - 328124

LIMA - PERU

Lima, 29 de Diciembre de 1980

Señores

INRED

Pte.

Muy señores nuestros:

Hacemos esta donación de S/ 1'000,000.00 (Un millón de soles oro), para la implementación de la infraestructura del Club Circolo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el mes de Marzo de 1981.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Muy atentamente

SITEX S. A.

GERENTE

Nota.- Pagado con Ch/. 7741183 a/c. Bco.Continental.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTE

INRED

RECIBO DE INGRESO

Nº

009

DIA	MES	AÑO
08	01	81

PRESUPUESTO AÑO 197

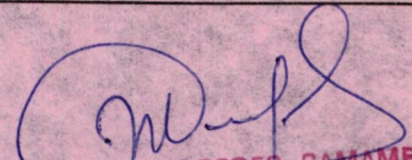
1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
	He recibido la suma de CUATRO MILLONES DE SOLES Y 00/100 por concepto de donación a favor de la Federación Peruana de Bochas, para la implementación de la Infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiana, que será utilizado para la Organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, a realizarse en el mes de Marzo 1981.		
	-Eugenio Cogorno Molino Excelsior SA.	1'000,000.00	
	Bco. Popular ch-5166502 del 30-12-80		
	-Sociedad Industrial Textil S.A. SITEX S.A.	1'000,000.00	
	Bco. Continental-ch/7741183 del 30-12-80		
	-Manufacturas Santa Carmen S.A.	1'000,000.00	
	Bco. de Crédito ch/ C-0212675 del 29-12-80		
	-Gugliotta Milioti Gaetano	1'000,000.00	4'000,000.00
	Bco. Crédito ch/ R-0387927 del 26-12-80		
	TOTAL		4'000,000.00

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Pliego	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Financiamiento	Dependencia	Vo.	Bo.
DEBE	HABER													
515	504													

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CODIGO		IMPORTE	
CUENTA MAYOR	SUB CUENTA	DEBE	HABER
01		4'000,000.00	
07			4'000,000.00
VO. BO.			

 WALTER CESPEDES SAMAME Encargado de la Tesoreria UAF - OCA INRED	
1	TESORERIA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 021-OP-81

21 ENE. 1981

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de F.P. de Bochas
REF. : Memorandum N°014-DINAD-81
FECHA : Lima, 20 de Enero de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar informe favorable por las donaciones que efectúan las firmas siguientes:

-Materiales y Repuestos S.A.	S/. 1'000,000
-DELTA GAS S.A.	1'000,000
-POLYESTER PERUANA S.A.	1'000,000
	<u>S/. 3'000,000</u>

Dichas donaciones son a favor de la Federación Peruana de Bochas y para ser invertidas en la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado en el próximo Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas.

El reflejo presupuestal es como sigue:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INRED
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (F.P. de Bochas)
MONTO	:		S/. 3'000,000

Atentamente,



OP/HRZ
EUA/eca.
Adj. Solicitud Donación
Reg. OP 051

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 021-OP-81

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de F.P. de Bochas
REF. : Memorándum N°014-DINAD-81
FECHA : Lima, 20 de Enero de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar informe favorable por las donaciones que efectúan las firmas siguientes:

-Materiales y Repuestos S.A.	S/. 1'000,000
-DELTA GAS S.A.	1'000,000
-POLYESTER PERUANA S.A.	1'000,000
	<u>S/. 3'000,000</u>

Dichas donaciones son a favor de la Federación Peruana de Bochas y para ser invertidas en la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado en el próximo Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas.

El reflejo presupuestal es como sigue:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INRED
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
PARTIDA	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (F.P. de Bochas)
MONTO	:		S/. 3'000,000

Atentamente,



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
EUA/eca.
Adj. Solicitud Donación
Reg. OP 051

INRED

No. 014-DINAD-81

Fecha 14-01-81

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

097

21 ENE. 1981

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

A: OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto: Donación de \$/ 3'000,000.-

Referencia: Federación Peruana de Bochas

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente los Expedientes N° 144, 146 y 145 respecto a las donaciones efectuadas por las firmas MATERIALES Y REPUESTOS S.A., POLYESTER PERUANA S.A. y DELTA GAS S.A., a favor de la Federación Peruana de Bochas, con la opinión favorable de esta Dirección Nacional, con cheques N°s. 0130948, 6094178 y 0248115, por la suma de \$/ 1'000,000.- cada uno, a cargo del Banco de Crédito, Banco Continental y Banco de -- Crédito respectivamente, para su conocimiento y trámite pertinente.

Atentamente,



GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes

RMA/rac.

Adj. 1o Ind.
3 cheques

c.c.: DINAD
Arch.

OP.

Reg. No 051

Ingreso: 16-1-81

Hora: 1 pm

Firma: Eleng

10:15

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:		2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:
Ch/0130948 - Bco. Crédito del Perú		\$1'000,000.	Federación Peruana de Bochas. Para implementación de la Infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato - Sudamericano Extraordinario de Bochas.
Ch/6094178 - Bco. Continental		1'000,000.	
Ch/0248115 - Bco. Crédito del Perú		1'000,000.	
4. DATOS DEL DONANTE: Según copias xerográficas que se adjuntan			
4.1 Nombre o Razón Social:			
4.2 Representante Legal:			
4.3 Domicilio:			
4.4 L.E. ó C.E.			
4.5 L.T.			
4.6 Fecha		4.7 Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:			6.1 Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional opina favorable sobre las donaciones efectuadas por las firmas MATERIALES Y REPUESTOS S.A. (MARESA), POLYESTER PERUANA S.A.; Y DELTA GAS S.A., a favor de la Federación Peruana de Bochas, para la implementación de la Infraestructura antes mencionada, por la suma de \$ 3'000,000.-.			 GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes
7. REFLEJO PRESUPUESTAL:			
7.1 Volumen: 02 Instituciones Publicas			
7.2 Sector: 13 EDUCACION			
7.3 Pliego	26 INRED	7.6 Actividad	1384.3.01
7.4 Programa	1384	7.7 Partida	04-11
7.5 Sub-Programa	1384.3	7.8 Monto	\$ 3'000,000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP): 7.10 Fecha: 20-01-81	
8. CONTROL DE APROBACION			

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:		2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:
Ch/0130948 - Bco. Crédito del Perú		\$1'000,000.	Federación Peruana de Bochas. Para implementación de la Infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato - Sudamericano Extraordinario de Bochas.
Ch/6094178 - Bco. Continental		1'000,000.	
Ch/0248115 - Bco. Crédito del Perú		1'000,000.	
4. DATOS DEL DONANTE: Según copias xerográficas que se adjuntan			
4.1 Nombre o Razón Social:			
4.2 Representante Legal:			
4.3 Domicilio:			
4.4 L.E. ó C.E.			
4.5 L.T.			
4.6 Fecha		4.7 Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:			6.1 Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional opina favorable sobre las donaciones efectuadas por las firmas MATERIALES Y REPUESTOS S.A. (MARESA), POLYESTER PERUANA S.A.; Y DELTA GAS S.A., a favor de la Federación Peruana de Bochas, para la implementación de la Infraestructura antes mencionada, por la suma de \$ --- 3'000,000.-.			 GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes
7. REFLEJO PRESUPUESTAL:			
7.1 Volumen: 02 Instituciones Publicas			
7.2 Sector: 13 Educacion			
7.3 Pliego	NO INRED	7.6 Actividad	1384.3.01
7.4 Programa	1384	7.7 Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	1384.3	7.8 Mento	3'000.000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP)  7.10 Fecha 20-01-81	
8. CONTROL DE APROBACION			

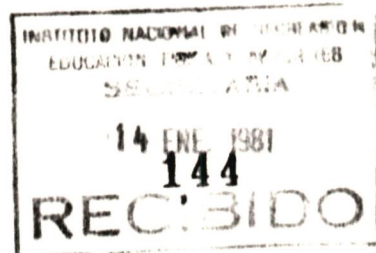
RESA

MATERIALES Y REPUESTOS S. A.

AV. COLONIAL 5411 - PARQUE INTERNACIONAL LIMA - CALLAO
APARTADO 10373 - TELEFONOS: 511182 - 511490 - 511830

15181
Callao, 23 de Diciembre de 1980

Señores
INRED
Presente.-



Muy señores nuestros:

Hacemos ésta donación de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON & 00/100 SOLES ORO), para la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el mes de Marzo de 1981.

Sin otro particular nos suscribimos de Uds.

Muy Atentamente,

MATERIALES Y REPUESTOS S. A. (RESA)

Callao, 23 de Diciembre de 1980

SG/ar.

Señores
INRED
Presente.-

Muy señores nuestros:

Hacemos ésta donación de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON & 00/100 SOLES ORO), para la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el mes de Marzo de 1981.



DELTA GAS S.A.

Av. Colonial No. 5435 - Callao

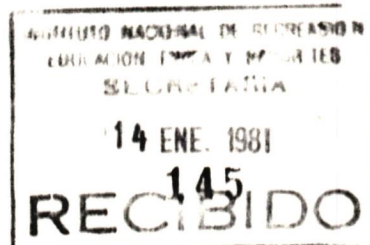
Teléfono 511490

LIMA - PERU

GG/262

Callao, 23 de Diciembre 1980

Señores
INRED
Lima.-



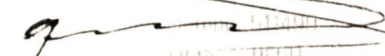
De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente nuestro cheque No. 0248115 a cargo del Banco de Crédito del Perú por la suma de S/ 1'000,000.= como donación para la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el Mes de Marzo de 1981.

Sin otro particular, nos suscribimos de Uds.,



DELTA GAS S.A.
Muy atentamente,
DELTA GAS S.A.


Rolando Yupanqui M.
DIRECTOR - GERENTE.

RY/dru.
c.c.: File
Adj.: Lo indicado.

Señores
INRED
Lima.-

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente nuestro cheque No. 0248115 a cargo del Banco de Crédito del Perú por la suma de S/ 1'000,000.= como donación para la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el Mes de Marzo de 1981.

Sin otro particular, nos suscribimos de Uds.,

POLYESTER PERUANA S. A.

JOSE CELEDON No. 970 - TLEF. 233907

APARTADO 5769

LIMA - PERU

15.1.81

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA

14 ENE. 1981

146

RECIBIDO

Lima, 8 de Enero de 1981.

Señores
INRED
CIUDAD.-

Muy señores nuestros :

Por la presente les estamos alcanzando el Ch/. 6094178 a/c.
del Bco. Continental y por la suma de UN MILLON DE SOLES ORO
(S/ 1'000,000) en donación que servirá para la implementación
de la infraestructura del Club Circulo Sportivo Italiano, que
será utilizado para la organización y realización del Campeo-
nato Sudamericano Extraordinario de Rochas, evento a llevarse
a cabo en el mes de Marzo de 1981.

Sin otro particular, nos repetimos de Uds. muy,

Atentamente

POLYESTER PERUANA S. A.

POLYESTER PERUANA S. A.

NAHIM NAMA CASSIS
GERENTE GENERAL

Incl.: Ch/. 6094178 a/c.
Bco. Cont. S/ 1'000,000

RECIBO DE INGRESO

0029

DIA	MES	AÑO
16	01	81

PRESUPUESTO AÑO 197

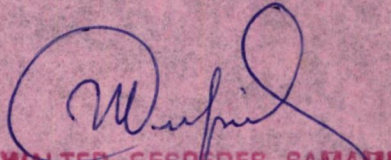
1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
	He recibido la suma de TRES MILLONES SOLES ORO Y 00/100 para la implementación de la infraestructura del Club Círculo Sportivo Italiano, que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Bochas, que se llevará a cabo en el mes de Marzo de 1981; de las siguientes firmas:		
	Delta Gas S.A.-Ch.0248115 Bco.Crédito	1'000,000.-	
	Polyester Peruana SA.-Ch.6094178 Bco.Cont.	1'000,000.-	
	Materiales y Repuestos SA.(MARESA)-Ch. B0130948 Bco.Crédito	1'000,000.-	3'000,000.00
		TOTAL	3'000,000.00

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		SECTOR	PLIEGO	PROGRAMA	SUB		OBRA	ACTVAD	TAREA	FUNCIO.	FUTE. FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA	Vo.	Bo
DEBE	HABER				PROGMA.	PROYECTO								
515	504													

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CODIGO		IMPORTE	
CUENTA MAYOR	SUB CUENTA	DEBE	HABER
101		3'000,000	
107			3'000,000
Vo. Bo.			


WALTER CESPEDES SAMANIEGO
Encargado de la Tesoreria
UAF 00A
TESORERIA